

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11266 ZARAGOZA

EDICTO

D^a. Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 251/2017-G, se ha dictado Auto de fecha 9-3-2020, de conclusión del concurso de Laboratorio Cavi S.L. con CIF B99334047, con domicilio en Calle Silveria Fañanas 3 de Zaragoza no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200013856-1